



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
HUALAIHUE

BENEFICIOS TRAMITADOS POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL GOBIERNO ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO

SUBSIDIO MATERNAL:

El objetivo de este beneficio es entregar un Subsidio Mensual de \$7.170. Está destinado a mujeres que presentan un embarazo de 5 a 7 meses de gestación, carentes de recursos y sin previsión.

La normativa, requisitos y procedimientos de la aplicación de este subsidio se encuentran contenidas en las leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681 y el Decreto Supremo 368 del Ministerio de Hacienda.

El municipio, por medio del Departamento Social, realiza los trámites de postulación de aquellas personas que solicitan el beneficio, siendo el IPS quien cancela los subsidios decretados en el mes.

Embarazada menor de 18 años no debe ser causante de subsidio familiar.

Documentos a presentar :

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado Prenatal otorgado por el Consultorio desde el 5° a 7° mes de Embarazo.
- Ficha de Protección Social (Puntaje igual o inferior a 11734)

Criterio de evaluación: Puntaje de focalización previsional.

Plazo de Postulación : Todo el año.

Enlace : www.leychile.cl